

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MAZACANE S.A."

En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de mayo del año 2015, siendo las 15h00, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MAZACANE S.A los siguientes accionistas.

La Sra. Maria Angélica Mendioroz de Pacheco, representado a 10 acciones, de los Estados Unidos de América cada una.

El Sr. José Antonio Pacheco Tzul, representado a 310 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el señor el Señor José Antonio Pacheco Tzul, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la compañía y actúa como Secretario el señor Carlos Danilo Guevara Mayorga Gerente General de la compañía.

El Presidente Ad-Hoc manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria por lo que la declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente Ad-Hoc informa que el motivo de la presente Junta es para que los accionistas conozcan y resuelvan sobre los siguientes puntos de orden del día:

1. CONSTATAION DE QUORUM
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014
4. CONOCER, RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.-

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-

El señor Presidente dispone que por secretaría se constate la presencia de los accionistas asistentes a esta Junta General. Realizada la lista correspondiente, la misma que se adjunta al expediente, queda verificado el quórum de Ley, el cual se encuentra constituido por los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se instala la Junta General Extraordinaria, previamente los accionistas presentes declaran que se encuentran debidamente informados del orden del día a tratarse en esta junta.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014

El Gerente General toma la palabra y lee su informe: una vez declarado el impuesto a la renta correspondiente al año 2014, el departamento contable procedió al ingreso de saldos, para trabajar en el ejercicio económico 2015, donde se detectó un error, en los saldos de la cuenta contable de clientes y proveedores. Por el valor de \$47.094,42, se realizó la validación de cada uno de los saldos de cuentas por cobrar y por pagar, y se confirmó que el error se dio al contabilizar el pago a proveedores en el diario N. 375, donde se debía restar la cuenta de proveedores y por error se afecta la cuenta contable clientes.

También, el Gerente General informa que este error ha sido subsanado y se ha procedido a reclasificar las cuentas contables, lo cual ha permitido que la compañía tenga un activo de USD 966.560,98 y un pasivo de USD 839.967,04 cifras que son las correctas por ende se procederá a la rectificación de la información ante los organismos de control con la debida aprobación de la junta general.

Presidencia pide a los accionistas que se pronuncien sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía, ya que según el artículo 231 de la Ley de Compañías, debe haber un pronunciamiento sobre el mismo.

Los accionistas por una unanimidad aprueban en todas sus partes el informe presentado por el Gerente General, Sobre los Estados Financieros rectificatorios correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Cabe aclarar que las prohibiciones de votar a los administradores sobre los balances e informes, constantes en el artículo 243 de la Ley de Compañías, no son aplicables en este caso, según lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014

Toma la palabra el comisario de la empresa y lee su informe, en la parte que corresponde a punto del día: Por solicitud verbal del Gerente General de la empresa se me informo y solicito una revisión sobre los estados financieros rectificados, y dando cumplimiento al encargo de revisión, realice las verificaciones y validaciones de reportes, sobre el error contable que se reflejó en los saldos finales de cuentas por cobrar y cuentas por pagar al cierre del ejercicio económico, 31 de diciembre del 2014. Donde se verifico que los nuevos saldos son los correctos. Cuentas por cobrar 779.345,64 dólares Cuentas por Pagar 108.446,16 dólares.

Los accionistas por una unanimidad aprueban en todas sus partes el informe presentado por el comisario, Sobre los Estados Financieros rectificatorios correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

3. CONOCER, RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.-

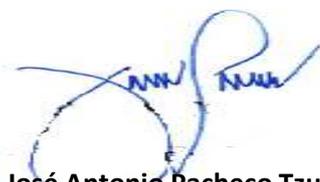
En relación a los estados financieros rectificatorios del año 2014, los accionistas luego de analizarlos y escuchar las explicaciones dadas por el Gerente General y comisario sobre la corrección del error antes señalado, resuelven lo siguiente:

- Aprobar los estados financieros rectificatorios del año 2014, en los cuales se ha corregido un error de contabilización.
- Autorizar al Gerente General de la compañía para que ingrese a los organismos de control pertinentes los estados financieros sustitutos y se regularice dicha situación en la Superintendencia de Compañías.

Cabe aclarar que las prohibiciones de votar a los administradores sobre los balances e informes, constantes en el artículo 243 de la Ley de Compañías, no son aplicables en este caso, según lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento sobre Juntas

Por lo tanto el Señor Gerente indica que al existir el consentimiento unánime de todos los accionistas en Aprobar los Estados Financieros rectificatorios correspondiente al ejercicio fiscal año 2014, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

Tratados y resueltos los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la junta y leída que fue el acta, los accionistas la aprueban y ratifican, firmando para constancia en unidad de acto.



José Antonio Pacheco TzulCarlos
Accionista – Presidente Ad-Hoc



Danilo Guevara Mayorga
Secretario



Angélica María Mendioroz de Pacheco
Accionista